

Expte. B-199- 2006 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Proyecto de Resolución Ref.: Construcción de garita o refugio premoldeado de cemento en la Localidad de J.A. de J.A. de la Peña.

FUNDAMENTOS

VISTO

El pedido formulado por los vecinos de la Localidad de J. A. de la Peña; y

CONSIDERANDO

Que gran cantidad de habitantes de la Localidad de J. A. de la Peña viajan diariamente por razones de trabajo, estudios, salud, etc. a Pergamino y zonas aledañas.

Que los micros pasan por la ruta Nacional 188, donde se encuentra ubicada la entrada al pueblo, lugar en el cual no existe ningún refugio, ni garita donde resguardarse.

Que es necesario atender las necesidades de los vecinos de esta localidad, ya que cuando deben esperar el ómnibus que los traslada a diferentes lugares, lo tienen que hacer a la intemperie, sin ningún tipo de protección tanto de las inclemencias del tiempo, como frío, viento o lluvia como así también de la seguridad de su integridad física.

Que es de fundamental importancia brindar a los ciudadanos de esta localidad, mayor comodidad y confort, en el momento de tener que utilizar el transporte de pasajeros.

Atento a lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

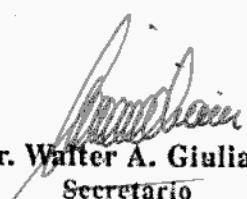
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área técnica pertinente, proceda a disponer la **construcción de una garita o refugio premoldeado de cemento en la entrada de la Localidad de J. A. de la Peña** para los usuarios de transporte interurbano.

ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, noviembre 28 de 2006.-

RESOLUCION N° 1606/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino